



ACTA DE AMPLIACIÓN **PROCESO DE POSTULACIÓN**

En Temuco, a 28 de enero de 2021, los suscritos de la comisión evaluadora, cumplen con la información siguiente;

Que, de acuerdo al numeral 7.2 de la Resolución Exenta N°1418 del 18 de diciembre de 2020, que aprueba las bases de postulación del “PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN DEPENDENCIAS DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS - 2020”, se amplía el periodo de postulación por 5 días hábiles.

El numeral **7.2 Proceso de postulación**, indica lo siguiente:

“En caso de que la cantidad de organizaciones postulantes sea menor al número de calefactores disponibles, se podrá extender el período de postulación, por un lapso de 5 días hábiles. La extensión de plazo se podrá realizar, como máximo, tres veces en forma consecutiva, por la misma cantidad de días, siendo publicada en la página web del recambio”.

Por lo anterior, la comisión evaluadora de las presentes bases, amplían el periodo de postulación por 5 días hábiles, de tal forma, el **proceso de postulación finalizará el 04 de febrero de 2021.**



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl